



CONVOCATORIA DE SESION

Le convoco a la sesión ordinaria que celebrará el Pleno del Ayuntamiento el día **24 de septiembre de 2020**, a las **20:00 horas**, para tratar los asuntos del orden del día que figuran a continuación.

Vista la situación existente en la localidad en relación con la transmisión y extensión de la COVID-19 mucho más allá de los límites aceptables indicados por la Organización Mundial de la Salud, que ha llevado a la adopción de medidas por parte del Gobierno de Aragón que se han plasmado en la Órdenes SAN/831 y 832 de 8 de septiembre y SAN/862, de 15 de septiembre, de 2020.

Teniendo en cuenta que de este estado de cosas ha derivado la obligación de confinamiento domiciliario de numerosas personas de la localidad, por razones de salud pública.

Considerando que se da la situación excepcional de fuerza mayor a que hace referencia el artículo 46.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se ha decidido que la asistencia a la Sesión pueda realizarse de forma presencial o telemática atendiendo a las circunstancias o al simple deseo de cada Concejal.

A fin de posibilitar que la Sesión pueda celebrarse con todas las garantías para la efectiva participación política de todos los Concejales, la validez del debate y votación de los acuerdos, estableciendo para ello el dispositivo que proceda, se ruega a los Señores Concejales manifiesten a la mayor brevedad (no más tarde del 22 de septiembre, a las 15.00 horas), la forma de asistencia por la que optan, ya sea presencial o telemática. A quienes opten por esta última se les facilitarán código de sesión y contraseña.

Le ruego que firme la recepción de la copia de esta convocatoria para la debida constancia.



ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores.

HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

2º.- Dación de cuenta del contenido de las líneas fundamentales del presupuesto para el ejercicio 2021, en términos consolidados, del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y de sus entes dependientes.

3º.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la propuesta del expediente de modificación de créditos nº 9/2020

4º.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la propuesta del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y la Parroquia de Ejea de los Caballeros en materia de actividades culturales y turísticas de la localidad.

5º.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la propuesta del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y la Comarca de las Cinco Villas, para el mantenimiento y funcionamiento de la Oficina de Turismo de Ejea de los Caballeros.

6º.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la propuesta del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y la Asociación Ejea y Pueblos contra el Maltrato Animal.

7º.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la propuesta de adjudicación de parcelas de reducida extensión y de huertos municipales

8º.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la propuesta de revocación de la concesión de las parcelas del monte Marcuera, afectadas por la permuta realizada entre el Ayuntamiento y la Diputación General de Aragón en el ámbito de la zona regable de Bardenas II.

9º.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la propuesta de aprobación del pliego de cláusulas administrativas regulador del concurso para la adjudicación de determinados lotes situados en los sectores XI y parte del X del Monte Valdemanzana para transformación en regadío.



10º.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la propuesta de prórroga de concesión la administrativa de las parcelas asignadas a Hormigones Arga SA para área de secado y acopio de materiales.

DERECHOS SOCIALES, CALIDAD DE VIDA Y SERVICIOS CIUDADANOS

11º.- Aprobación, si procede, de las Bases Regulatoras para la Concesión de Becas de Movilidad para el estudio del Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

12º.-Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre la Comarca Cinco Villas y el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros para el Fomento de Actividades en materia de Juventud.

13º.- Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre la Comarca Cinco villas y el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros para el mantenimiento del Servicio Social de Base.

14º. - Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre Comarca Cinco Villas y el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros para Atención a través del SAD de personas en situación de dependencia.

15º- Aprobación, si procede, de la Propuesta de apoyo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros al Centro de Salud de Ejea.

16º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de apoyo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros a los Centros educativos de Ejea y pueblos.

INNOVACIÓN, RECURSOS HUMANOS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, TRANSPARENCIA Y MUNICIPIO INTELIGENTE

17º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta relativa a los días festivos locales para el año 2021.

PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

18º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta del Grupo Municipal de IU relativa a la reapertura de los Centros de Mayores y del Centro de Día.



19º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta del Grupo Municipal de IU relativa a la hostelería, comercio y pequeñas empresas.

20º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta del Grupo Municipal del PP relativa a garantizar una oferta pública de empleo basada en principios de profesionalidad, mérito y capacidad.

21º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta del Grupo Municipal del PP relativa la solicitud de refuerzo de personal sanitario y la revisión de protocolos.

22º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta del Grupo Municipal de AsiEjea relativa a la realización de un estudio de la situación en que se encuentran las personas con diversidad funcional como consecuencia de la pandemia.

ACTIVIDAD DE CONTROL DEL PLENO

23º.- Acuerdos de la Junta de Gobierno Local y decretos de la Alcaldía adoptados y dictados desde la última sesión ordinaria.

24º.- Ruegos y preguntas.